LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1056.::::*BUENOS AIRES, LUNES* 21 *DE MAYO DE* 1827.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 21—*San Furasio, ob. y m.*

☉ sale â las 6—59—Se pone â las 5--1.

Luna nueva el 25 à las 2 y 21 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 9, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, 18 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y .
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el........	1.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de 18 varas*.......	20 á 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad..	6 á 7
Id. id. para chaleco....	6 ps
Razo de patente ancho, *la ana*.....	6 ps.
Id. id angosto *id*........	3 ps.
Tules, *la ana*................	1 ps. 2 rls
Cachemires *id*...............	5 ps. 4 rls
Pañuelos de Capotillos merinos....	50 á 65 ps.
Pañuelos merinos ¾ *de ana*	35 á 40 ps
Pañuelos merinos, ⅝ id. *cada uno*..	24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* id..	45 á 60 ps.
Levantinas, *la ana*.....	3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................	25 á 30 ps.
Bretañas de Francia, anchas....	14 ps.
Id. id. angostas...	10 á 12 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....	30 ps
Id. id inferiores...	22 á 25 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...............	90 ps.
Id. id. para muger.....	50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....	36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,	14 ps.
Pañuelos id	14 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*	3 á 4 rs.
Id. de Carretilla, *docena*.........	3 á 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 á 10] docena.........	30 ps.
Id. de cabretilla ingleses........	45 ps.
Seda de coser española, *libra*....	16 á 18 ps.
Paños finos, 1a calidad *muy escasos*	24 ps.
Id. id segunda calidad......	16 ps.
Bayetones ingleses anchos.........	4 ps.
Bramantes de algodon.............	7 á 8 rs
Lienzos de algodon americanos anchos a 8	rs.
Id. id. id angostos	6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........	34 á 36ps.
Té perla, *libra*	3 á 4 ps.
Papel florete español, resma.........	18ps.
Id. medio florete id...........	15 á 16 ps.
Florete Genoves	16 á 18 ps.
Id. medio florete id...........	12 á 13 ps.
Papel de Estraza	7 á 8 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*..	13 ps
Id. id. terciada.......	15 ps.
Azucar del Brasil blanca............	16 ps.
Id. id. terciada............	13 14 *a* ps
Cacao, *quintal*....	30 á 35 ps.
Café, *quintal*....................	36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*	1000 ps.
Id. de 18 grados....	400 ps
Caña de 18 grados	450 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..	450 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos	14 á 16 ps.
Id id de 15 ¾ frascos.........	19 á 20 ps.
Vino Málaga dulce....	250 a 300 ps.
Vino Carlon	270 á 290 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........	á 30 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad*	10 ps.
Ganado Vacuno chico y grande... ...	12 ps.
Cueros de Novillos *pesada*	10 ps.
Id de Vaca....................	10 4 ps
Id. salados vacunos	8 á 9 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno*	14 rs
Id. id de la Banda Oriental.......	12 rls
Id. de Vicuña, *cada uno*	13 rls
Id. de Cordero con Lana, *docena*	16 rs.
Id. de Nútria....	7 ps.
Id. de Chinchilla....................	á 14 ps
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....	á 10 rs.
Lana de Vicuña *libra*.............	á 6 ps.
Clin larga limpia, *arroba*...........	9
Clin mezclada,.................	
Yerva del Paraguay, *arroba*	45 á 50 ps.
Id. del Parnagua..............	36 ps
Id del Rio Grande................	18 ps
Trigo superior, *fanega*.........	18 á 20 ps
Tabaco negro del Brasil........	54 ps.

El 25 de Mayo
Se publicará un retrato grabado del
ALMIRANTE BROWN,
con adornos alegóricos.

SE hallará de venta en casa del grabador No. 190 calle del 25 de Mayo—en la de Mr. Hargreaves, No. 51 calle de la Piedad—en la de los Srs. Hesse, calle de la Catedral No. 52—en la del Sr Ristorini, calle de la Florida No. 69, y en la librería que fue de Marcet, en la calle del Perú. Mayo 18

AVISO.

EN casa de Sheridan Hermanos y Ca. calle de Chacabuco No. 13, se venden los siguientes efectos.
Un fardo de paños superfinos
Algunos id de casimires id.
Pañuelos de casimir
Camisetas de lana
Hilo de ovillos
Medias de algodon
Agujas
Cuchillos de punta
Tigeras en cartones
Compases, tirabu ones &a.
Y algunas docenas de vino de Burdeos de la vendimia del año 1819 de muy superior calidad. mayo 19 4c

Hay de Vendta

EN la calle de Maypú No. 38, 9 pipas de vino carlon á 240 pesos pipa.
Mayo 19 4p.

1000 Onzas de oro.

HAY á venta en la calle de la Plata No. 211 su último precio al contado es el de 54 pesos onza. M. 19 3p

SE VENDE.

EN la calle del Parque la casa No. 211 con cinco piezas ademas la cocina, en la misma darán razon
Mayo 19 1p.

Se Vende,

30 tercios de yerva del Paraguay; su último précio es el de 45 pesos la arroba. Calle de la Plata No. 202 Mayo 19 4p

AVISO.

ACABA de llegar la goleta *Carmen*, con un cargamento de cal de la Bajada del Paraná tan buena y blanca como la cal de Córdoba. El que se interese en la partida ó parte puede verse con D. Pablo Gomez, calle del Perú No. 203. Tambien tiene como 200 docenas cueros de nútria, postes de corral de ñandubay muy gruesos y palos largos de algarrobo, madera muy superior y larga. mayo 19 3c

AVISO.

EL que necesite ladrillo de pared y techo, puede ocurrir a la calle de la Plata casa No. 229. En la misma casa se necesita una yunta de bueyes, para arar, que siendo manzos se pagarán a buen precio. mayo 19 3p

Una zopanda de poco uso.

SE vende a precio cómodo. En el almacen No. 102 calle de la Paz darán razon. mayo 19 4s

APRENDICES.

SE necesitan dos en la herrería de Francisco Raillard, calle de las Piedras N. 35, pueden ocurrir los que gusten para tratar sobre el particular. mayo 19 4s

AVISO.

EN la casa de Douville y Laboissiere, frente a la confiteria dos cuadras y media del rio, calle de la Piedad No. 95, antiguamente calle de San Miguel, hay de venta :
La obra de Buffon en 74 vols.
La obra de Xenophante en griego, frances y latin en 12 vol. con riquisimas láminas.
El teatro frances en 50 vol.
La obra superior de Arte con preciosas láminas
Las obras de Bucks, Robertson y Adams american review
Las tarifas de Inglaterra y Francia
Diccionarios y gramáticas de muchas lenguas.
Obras de agricultura
Los grandes Diccionarios historicos, geográficos, biograficos, &a. de Martinet y Boyle con muchos otros libros de varias lenguas.
1200 gruesas de cohetes
200 gruesas de naypes, lapices, pomada y otros renglónes. mayo 19 4s

SE NECESITAN.

DOS muchachos de 14 á 15 años para trabajar en la veleria de Molds, calle de Lima No. 254 atraz de la plaza de la Concepcion: se les dara un buen sueldo. mayo 19 4s

CLIN LARGA Y CORTA.

SE compra por mayor y menor. El que se interese en la venta, vease con el comprador, que vive, calle de la Florida No. 98 y solo esta visible de las 7 a las 10 de la mañana. mayo 19 4p

LA SEÑORA PASCAL.

Profesora de Partos, alumna del Hospicio de maternidad de Paris, recibida por la facultad de medicina de aquella Capital, revalidada por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ha venido á esta ciudad por mandado del Gobierno para ejercer su arte : y se invita á las personas que puedan necesitar de su ministerio, á cualquiera hora de dia ó de noche, ocurran á la calle de Potosí número 145. Mayo 19 1mp.

NO habiendo sido admisible por baja le propuesta que D. Joaquin Iglesia ha hecho para el remate de la casa del convento de Catalinas, frente al hueco llamado de la Basura, cuartel 5 calle de Chile ; inmediata á la esquina número 216 á la de la Universidad : su terreno de 49 varas de frente al N. con 63 ⅝ de fondo, cuya retasa de 8252 pesos 6¼ reales, que con 103 pesos correspondientes á la erreria y carpinteria de ella hacen el total de 8355 pesos 6¼ reales, se saca nuevamente á remate en la colecturia general. Los que quieran rematarla dirigirán á esta oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta el dia 28 del corriente, en que a las 12 de la mañana se brirán y publicarán; elevandose luego á la superioridad para la aprovacion ó resolucion conbeniente ; entendiendose que para ser legales propuestas han de contener terminantemente la suma que se ofresca, y que para evitar embarazos no se comprenderán en las que se hagan para esta finca ninguna de las otras propiedades del monasterio que se hallan anunciadas á remate con separacion.
Buenos Ayres, Mayo 8 de 1827 Cavia

Aviso interesante

SE vende en la calle de la Plata y la de la Victoria, tres cuadras del Molino para el campo, un edificio propio para cualquier negocio, sea de barraca ó graneros, ú otro establecimiento por hallarse fuera de la delineacion dada por la ley, y por tener un terreno compuesto en una cuadra cuadrada, recien cercada de pared, con algunos árboles frutales. El que se interesase, puede ocurrir a la calle de Paraná No. 49, donde encontraran con quien tratar. mayo 16 6c

Para Calcuta.

Saldrá del puerto de Montevideo dentro de 15 dias de la fecha, el hermoso bergantin americano OCEAN su capitan Searle. Tiene buenas comodidades para pasageros y lugar para algun flete. Ocúrrase a D. Diego Noble en aquella plaza. 91 ofeiu

Para San Pedro Baradero y San Nicolas saldra la Balandra Carmen el Viernes 18 del corriente admite carga y pasageros gara dichos uestinos. Los Señores que gusten tratar ocurran a la calle de Corrientes, Na. 86

Para las Vacas.

Saldrá la hermosa falua que fue del Resguardo nombrada la PEPA, de porte de 120 quintales; es la mas ligera que anda en el rio y tiene armas para defenderse. Admite carga y pasageros a dos pesos menos que las demas balleneras; tiene escelentes comodidades y sale todas las semanas una ó dos veces. Ocúrrase a tratar a la calle de la Victoria No. 160, ó la de la Universidad No 4, que a ambas partes va el patron.
Mayo 1--1fs

Para el Gualeguaychú.

Saldrá la balandra *S. Francisco*, de porte de 30 toneladas. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a la calle del 25 de Mayo No. 101.
mayo 19

La balandra Santa Elena.

De porte de 45 toneladas, y con un inventario muy completo, recien llegada de Corrientes y en aptitud de navegar a cualquier destino se vende. Es recomendable este barco por ser de mucha carga y de muy poco calado. Quien se interese en su compra, puede verla en la boca del riachuelo y tratar con D. Daniel Gowland, No. 185 calle de la Reconquista; quien tiene otra balandra para vender de menos porte que esta. mayo 19

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Ascuenega, hay de venta a precios muy cómodo los artículos siguientes,
Paños y casimires finos para pantalones y chalecos
Lanillas de gusto para vestidos de Sras. lisas y de cuadros
Camisetas finas y de lana
Camisas de bretaña de Francia
Una partida de cocos por mayor y menor
Bramantes de hilo
Dichos de algodon
Pañuelos de reboso de fleco de lana
Cambrayes y muselinas de la India finas.
Mayo 10...10c

Yerba portuguesa.

SE desea comprar algunas cantidades ; pero que esten en tercios como los del Paraguay. Calle de la Universidad No. 4. m 18 8v

Esterior.

BOLIVIA.

Continúa el arancel de aforos de la República Bolivia.

LIENZOS DE HILO.

	Ps.	Rs
Pañuelos de cambray de hilo de ¼ doc	10	
Franceses finos de manos doc.	8	
De hilo id id de colores ¼ id	9	
De pita para pecho ordinar's ¼	4	
Papel florete de hilo fino	8	
Medio id	5	
Regular	4	
Pañuelos blancos de hilo	6	
Platillas de hilo anchas finas	16	
Ordinarias	12	
Angostas finas	11	
Ordinarias	8	
Ruanes de hilo finos anchos pza	14	
Ordinarios	7	
Finos angostos	6	
Ordinarios	4	
Trages finos de Olan blancos y pintados	8	
Gorros de hilo doc	12	
Cajitas de hilo en ovillos	4	
LANAS.		
Alepin fino ancho de 1⅓ vrs., y 60 de tiro la pza	100	
Ordinarios id	50	
Fino angosto ⅞	25	
Ordinario	12	4
Anascotes blancos finos 27 yardas pieza	13	
Ordinarios	7	
Negros finos	1	
Ordinarios	9	
Alfombras de tripe risado	4	
jergon ....yarda		5
Bayetas de pellon surtidas....el cabo	70	
fajuelas........pieza	30	
cien hilos	35	
de dos frisas portuguesas..va		7
Bayetiyas ó franelas de 60 vrs.	60	
Bayetones anchos finos de dos pelos....vara	1	4
[illegible]gostos ordinarios		6
Casimires apañados finos	2	4
ordinarios	1	6
rayados y de cordon	2	2
Casinetes ordinarios lisos	1	4
Chamelotes....yarda		6
Camisetas de lana finas blancas....dozena	12	
ordinarias....id	9	
finas de colores	12	
Calsonsillos de punto largos dozena	12	
Corbatas redondas..dna	6	
Fresadas inglesas, cameras ó grandes	4	
Id. de catre ó medianas	3	
Gorros de lana blancos y de colores...dozena	4	4
Lanillas anchas finas lisas va	22	
labradas ó cuadros ó listas 30 varas	22	
Angostas de colores	10	
Lila	8	
Medias de lana, blancas y de colores	7	
Paños finos superiores anchos...yarda	7	
superfinos	7	4
Paños entre finos regulares yarda	5	
de segunda angostos	2	2
de damas de dos anchos	2	
anchos ordinarios	1	2
angostos id. de la estrella		7

(*Continuará*)

CHILE.

Decreto de la Asamblea de Valdivia.

La notoriedad de las ideas políticas en favor del sistema patrio por el que tanto hemos padecido y suspirado, es una base tan urgente como que sin ella jamas podrán conciliarse aquellos preciosos atributos del verdadero ciudadano, cuales son el espiritu público y el fervor repúblicano.

Cuando el hombre contrae un pacto público con la autoridad á que pertenece, y se presenta con denuedo á salvar la patria en los peligros no solo reanima al ciudadano apatico y adormecido; no solo provoca al labrador para que deje presuroso el arado y corra á prestar sus servicios á la Patria; sino que incita á los mismos indiferentes á hacerse participes de aquel glorioso nombre de patriotas. Bajo de estos principios, y siendo repugnante al sistema, y al caracter de una sociedad, establecida sobre la justicia, asi como sensible á los componentes de ella, que hayan hombres que por una falta de advertencia, apatia, ó por evitar compromisos á fin de quedar bien en todos casos, (cuando no sea por enemistad) no manifiesten publicamente sus ideas de patriotismo, dando lugar con esta conducta á justas murmuraciones á que se altere la harmonia de un pueblo libre, y aun causando un perjuicio trascendental al sistema; pues notando el comun de las gentes que todos á la par son considerados sin diferencia, pienzan con poco decoro de nuestras instituciones, desmayando asi el entusiasmo de la libertad. por tales motivos, y siendo hoy mas necesario que en ningun tiempo en razon del sistema federal en que felizmente se acaba de constituir la República, ó calificar el verdadero patriotismo para evitar asi los males que pudieran subvenir. La Asamblea de esta Provincia; en virtud de las facultades que son inherentes, y haciendo memoria de lo que tiene mandado anteriormente al Supremo gobierno de la República: ha acordado y decreta:—

1. Toda persona habitante de esta Provincia que tenga alguna representacion por caracter, ó destino, y no haya calificado públicamente su patriotismo; no es acreedora al derecho de Ciudadano, y por consiguiente, no podrá obtener ejercicio público.

2. No se comprenden en el anterior artículo aquellos individuos que sin pertenecer al vecindario de esta Provincia, hayan venido empleados con órden ó despacho del Supremo gobierno; pero quedarán ligados siempre que hayan dado algun motivo de sospecha.

3. Para calificar el patriotismo, ha sido y es necesario en esta Provincia. hacer solicitud judicial y por escrito al Supremo gobierno por conducto del de esta ciudad, adjurando y detestando la dominacion del Rey de España, y ofreciendo sus intereses, y aptitudes fisicas y morales al servicio Patrio; en cuya inteligencia podrá este gobierno, elevar con su informe la solicitud para su admision, á efecto de que publicandose como corresponde pueda incorporarse el solicitante politicamente á la familia Chilena.

4. La diligencia que previene el artículo anterior; será indispensable en todo individuo que obtuvo empleo militar ó civil bajo la dominacion española; pero los que no estuvieron en este ni otros compromisos directos, y los que aun en ellos haya posteriormente dado á conocer por su comportacion y servicios con entusiasmo, su adhesion á la causa pública, no habiendo alguna sospecha privada, podrán calificarse ó quedar de hecho calificados, á juicio del Sr. intendente de esta Provincia.

5. Si este magistrado y los gobernadores subalternos notasen que entre la gente comun, hay algunos individuos sospechosos, harán que se califiquen con arreglo á los casos que indican los dos artículos anteriores.

6. Como todo hombre es libre en sus opiniones siempre que con ellas no perjudique las leyes y establecimientos del Pais no podrá ser ninguno forzado á la calificacion ordenada; pues para que esta sea benefica, debe dimanar de la voluntad espontanea. Asi es que si despues de publicada esta providencia no ocurriesen los que se hallen comprendidos solo podrán reconvenirlos por una vez los gefes, sin que por la negativa puedan ser castigados, quedando unicamente en el caso del articulo 1.

7. El Sr. Intendente y los gobernadores subalternos de esta provincia, cuidarán del mas inmediato y esacto cumplimiento de esta determinacion que se publicará y circulará en el órden acostumbrado, teniendo todo ciudadano derecho de advertir lo conducente, y reclamar la ejecucion.—Valdivia Noviembre 18 de 1826—*Rafael Perez de Arze*, Presidente.—*Juan Feliz Albarado*, Diputado Secretario

---

Correspondencia.

Una pregunta para el que guste contestarla.

¿Qual será la razon fundamento ó pretesto con que el Señor Ministro de Hacienda publica se escuda para no mandar pagar la renta del seis por ciento perteneciente á los años 24 y 25 sobre la cantidad de 26000 pesos que en Villetes del fondo publico mandados pagar por la antigua junta de la provincia? Despues que sea absuelta la anterior pregunta nos tomaremos el trabajo de hacer otras.

Unos Reformados.

—

Banco de rescate y casa de moneda de la Rioja.

Don F. de F. propietario de tantas acciones del Banco de rescates y casa de moneda de la Rioja, tiene un interes de pesos un mil y tantos en los doscientos cinquenta mil en que ha sido negociado dicho Establecimiento con el Gobierno Nacional con fecha 12 de Julio del presente año pagaderos á los dos años y medio contados desde dicho dia; con mas el interes del seis por ciento anual que debe recibirse por semestres vencidos segun el contrato celebrado con el mismo Gobierno y que se halla depositado en el Banco Nacional, en conformidad á lo acordado en junta general de accionistas con el objeto de que este establecimiento quede encargado del cobro y distribucion de aquella cantidad é interes corespondiente y para constancia damos el presente documento del que se tomará razon por el secretario de esta comision en el libro competente. Buenos Aires a 13 de Julio de 1826. Por comision de los Accionistas, Guillermo P Robersbon–Braulio Costa—Juan Fernandez Molina. Se tomó razon—Miguel Antonio Berro.

¿Quien creerá á vista de un documento tan clasico y solemne como el que queda copiado, que no se han pagado hasta el dia los intereses pactados?

Ello es, que el 12 de Julio del año proximo pasado se comprometió el Banco á pagar los intereses cada semestre y por de contado debio satisfacerlos en 12 de Enero del corriente año y como se han pasado cuatro meses mas y no se cumple. ni sé dá tan siquiera una razon para ello se desea saber el motivo de semejante acontecimiento.

Unos Accionistas

—

Señores Editores.–Queremos que en su Diario se estampen estas lineas.

Cuando todos los hijos del pais se hallan abrumados con el peso de todas las cargas civiles y militares, observamos una clase privilegiada que ciertamente disfruta de todos los goces y garantias sociales en toda su extension. Hablamos de los Españoles Europeos. Estos caballeros sin mas servicios, sin mas fatiga, sin mas compromiso, y sin mas nada que una triste patrulla de barrio, aun tienen la audacia de querer eximirse de ella, alegando que pagan una triste Patente. Y preguntamos ¿Los hijos del pais no pagamos esa patente? No hacemos cuanto hay que hacer en servicio del pais? Y entonces? ¡O españoles, es envidiable vuestra suerte!, enemigos de una *causa*, vosotros habeis venido á recoger los opimos frutos de ella: ojalá que esta breve insinuacion surta los efectos que desean

Unos hijos del País.

—

Ses. Editores de la Gaceta Mercantil.

Por lo que observo en vuestras apreciables páginas os habeis dispuesto á hacer el servicio mas importante que á mi juicio es dado á un escritor público prestar. Tal es, perseguir y desterrar á los perjudiciales *agiotistas* tomando en vista principalmente al que de todos es el caudillo, despues de habernos chupado las reformas con el salero de un judio. Yo sin saber lo que en la plaza ellas valian, le dí la mia al 75 de perdida, es decir, 25 pesos por cada ciento; poro no fue solo lo bajo del precio, sino que me obligó á tomar en pago un tercio de su producto en tres docenas de camisas, cuatro fraques, siete pantalones. dos capotes, un levita, seis pares botas, algunos zapatos, &a. &a.—Y lo mas de esto sin necesitarlo; pero que quiere V. que se hiciese si el comprador asi lo exigia. Si en aquella época se le hubiese atacado por la prensa, no dudo que no solo mi reforma y ajustes, sino tambien la de otros muchos habrian producido un capitalito suficiente á dar principio á alguna carrera productiva. Con que, SS. Editores, látigo con él y con todos sus paniaguados y secuaces, pues ahora se empeñan en aniquilar y hacer sufrir á toda la poblacion con el infame *agio*, porque es tal la mania que ha entrado dedicándose los unos, con las onzas, otros con la azucar, otros con la yerva, otros con el cobre &a. &a., que tienen puesta á la poblacion en un estado de desesperacion tal, que solo el que lo palpa de cerca puede dar una idea de su estado.

Yo no sé, SS. Editores, que nombre se les puede dar á estos Sres., particularmente á los de las onzas; pues estos en mi entender son la causa que todos los artículos tomen un precio tan ecsorbitante. No se crea que mi ánimo es dirigirme contra estos agiotistas de onzas como compradores de oro; no señores, nada menos que eso; pero sí contra ellos como que á mi juicio son los que originan la subida de los efectos de primera necesidad (puesto que todos comparan el valor del oro para vender sus efectos) y contra estos tales es que Vds. deben batallar hasta ver si se puede conseguir el que los desterremos, y dejen de hacer sufrir por mas tiempo á un pueblo que se sacrifica tanto y por consiguiente es digno de la mayor consideracion.

Un soldado reformado.

A LOS NEGOCIANTES EN PASTAS.

Para evitar el que se alteren ó se contrahagan los certificados, el Reconocedor ha acostumbrado á expresar la ley de los metales en *milligrammos* y luego para comparar en dineros y granos segun el uso del pais: pero en el presente caso el ensayador ha reconocido bajo el número 105 de su registro un vaso de plata á que dió la ley de 850 milesimos igual á 10 dineros 4 granos; es solamente pues por un lapso de pluma que ha puesto 8 dineros 10 granos. El 17 de Mayo el Ensayador ha reconocido bajo el número 152 de su registro una piezita de plata cortada á que dió el certificado de ser su ley 850 milesimos ó 10 dineros 4 granos; esta piezita fue cortada en presencia de Mr. Weller, del vaso referido. El reconocedor celebra esta circumstancia para manifestar á sus amigos y al público que el no ha padecido error en 2 dineros, ni aun en un *milligrammo*. El reconocedor que hasta ahora no ha hecho ningun anuncio, habiendole parecido su empleo de bastante garantia se aprovecha de esta ocasion para asegurar al público que su modo de operacion le da resultados tan seguros que el se compromete hoy públicamente á pagar las diferencias que puedan haber habido. Invita al Verdadero Paysano á cobrar la perdida que este lapso de pluma le haya ocasionado. El *Verdadero Paysano* nos permitirá dudar que meresca el titulo que se ha tomado por la falta de generosidad hácia nosotros El podia haberse convencido de que el error solo resultaba de la reduccion de las *milligrammos* al peso del pais, ocurriendo á nuestra oficina.

TO DEALERS IN BULLION.

In order to prevent any alteration or forgery in his assay returns, it is the practice of the Assayer to express therein, first, the quality of alloy in French *milligrammes*, and second, by way of comparison the same in *dineros* and *granos* which are the terms of report used in this country; now in the instance quoted, the Assayer had examined under the number 105 of his register, a silver chamber-vase, to which he gave as his report 850 French *milligrammes* equivalent to 10 *dineros* 4 *granos* Spanish expression: it arose therefore, wholly, from an error of the pen to which all men are equally liable in the reduction of a single rule of proportion, that he expressed in his report 8 *dineros* 10 *granos*. On the 17th May the Assayer reported under the Number 152 of his Register, upon a small fragment of cut silver, to which

he returned the two reports which certify respectively the ratios of 850 *milligrammes* and 10 *dineros* 4 *granos*: this fragment had been cut from the abovementioned vase, in presence of Mr. Weller The Assayer is happy to seize this opportunity of assuring his friends and the public, not only that no such error exists of the two *dineros* alluded to, but that his report is true to a *milligramme*. The Assayer, who hitherto has made no professions, having considered that his situation afforded him the requisite warranty, nevertheless will not allow this opportunity to escape without assuring the public, that his mode of assaying affords results so certain that he will ever consider himself pledged thereto, and he therefore now publicly engages to pay any difference that may result therefrom. He calls upon *El Verdadero Paisano* to come and claim whatever loss this error may have occasioned him. *El Verdadero Paisano* may, allow us to doubt his claim to the title which he assumes, inasmuch as he has shewn a want of consideration to the Assayer, for he might have satisfied himself without trouble by calling at his office, that the error had arisen merely from the reduction of French *milligrammes* into Spanish weight.

COMUNICADO.

Al 20 de Mayo del año 1827.

Ayer cumplió Floro,
Celébrelo Baco.
Cincuenta de Toro,
Cincuenta de Sapo.
Victores, D. Tejo,
Víctores, Tololo:
Que viva el Cangrejo,
Que canta mi Apolo.

Beltoldo.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 21.

Ayer se hallaban á la vista los siguientes buques de guerra enemigos: corbetas *Cariaco* y *Liberal*, bergantin *Piraja*, y tres goletas.

Se han recibido noticias del Salado hasta el Jueves pasado. El Martes salio la goleta Americana *Richard G. Cox*, para Patagones, conduciendo á su bordo los comandantes Mason, Coe y demas oficiales que fueron de aqui para aquel destino, como tambien 50 hombres de tropa. La escuadra bloqueadora que se componia de una corbeta, un bergantin, y dos goletas inmediatamente le dió caza; pero volvieron á fondear la misma noche cerca de barra, la corbeta y una goleta; los otros dos buques, se cree, que hayan continuado persiguiendola. No habia entrado buque alguno, y se hallaba el rio tan estrechamente bloqueado que habia mucha dificultad para salir.

Dió fondo ayer por la mañana en estas balizas, la barca paquete de S. M. B. Sheldrake, procedente de Falmouth, Rio Janeiro y Montevideo: salio del primer puerto el 23 de Febrero; del Janeiro el 21 de Abril y de Montevideo el 16 del corriente. Pasó por en medio de la Escuadra bloqueadora sin ser vista, y tener comunicacion con ella. Condujo a su bordo los pasageros siguientes, que fueron todos desembarcados en Montevideo: —de Inglaterra Sres. Jackson y Pizey; del Janeiro Sres Chapman, Lyne, Langdon, y Rosquellas, (jóven) tres caballeros franceses, y dos portugueses. Las Asambleas Legislativas del Brasil debian reunirse en el Janeiro el 1 del corriente mes.

Las fragatas Paula, Maria Isabel y Piranjia, se hallaban en Montevideo:— las dos primeros debian salir ayer, la Paula para el Rio Janeiro, y la Maria Isabel para el Rio Grande.

El nav[illegible]io de S. M. B. Ganges se hallaba en aque[illegible] puerto, como tambien la fragata Fort[illegible] y la corbeta Ranger. Esta regresó sin haber tenido noticia de Fournier.

El paquete *Kingfisher* habia llegado á Falmouth, y se hallaba reparando las averias que sufrió en el banco Ingles en su último viage. El Goldfinch no habia llegado.

Los papeles públicos conducidos por el Sheldrake alcanzan hasta el 20 de Febrero. No tienen noticia de mayor importancia.

Inglaterra.—El Parlamento volvió a reunirse el 8 de Febrero. Debia ocuparse mup en breve de las medidas que iba a proponer el ministerio relativas á las leyes sobre granos y tambien de la *Cuestion Católica*. El Lord Liverpool, primer ministro de Estado se hallaba gravemente indispuesto. La salud de Mr. Canning todavia no se habia restablecido.

Francia.—Parece que existe una buena inteligencia entre esta potencia y la Gran Bretaña. El príncipe Polignac, Embajador a la corte de St. James habia regresado a Londres.

España.—La conducta del gobierno español parece al fin, corresponder á sus profesiones, sus intenciones pacificas han sido formalmente anunciadas al de Portugal por el conde de Casa Flores, embajador portugues a la corte de Madrid. Lo siguiente es la substancia de una circular que dirigió el ministro de S. M. C. [Zambrano] á los capitanes generales de la frontera con fecha 11 de Enero.

"Los eventos que han tenido lugar despues de la muerte de S. M. Juan VI, han llamado la mas seria atencion de S. M. C. al actual estado de las cosas en aquel pais. Estando determinado S. M. á mantener su reino al abrigo de toda tentativa contra la seguridad. dignidad é independencia de su corona y contra la base de la monarquia, todo lo que pueda resultar en perjuicio y menos cabo del honor Castellano, ha tenido a bien tomar las medidas necesarias para llenar este importante objeto. En consecuencia de esta resolucion de S. M. todos los pueblos fronterizos han sido reforzados con las guarniciones correspondientes, á fin de conbinar una línea de defensa con el egército de observacion al mando del general Sarsfield.

S. M, me ha ordenado comunicaros esta medida, y anunciaros su deseo de mantener relaciones amigables con sus augustos aliados, y evitar el ofender al Portugal, y la Inglaterra, su aliada. Sin embargo de la intencion de S. M. repeler por la fuerza cualquier agresion contra el territorio de la España, y sofocar cualquiera insurreccion que intentesen hacer los españoles mal contentos."

(Firmado)

ZEMBRANO.

Portugal—Este reyno todavia no habia dejado de ser el teatro de la guerra. Segun las ultimas noticias recibidas de Lisboa. los rebeldes ó Miguelistas comandados por el Marques de Chaves habian penetrado hasta la distancia de 4 ó 5 leguas de Oporto; pero no se temia ataque alguno puesto que en la plaza se hallaban 3000 hombres de tropa al mando del Gen. Stubbs, y este estaba en comunicacion con los Condes de Villa Flor y Angeja, cuyas fuerzas ocupaban una posicion entre los rebeldes y Oporto. El ejercito ingles á las órdenes del Gen. Clinton habia marchado de Lisboa para Coimbra, adonde habia de tener su Cuartel General, y debia llegar á aquel destino el 16 de Febrero.

MARITIMA.

La balandra Encarnacion a su patron Felipe Oliver, de la Bajada con palma para escobas.

Balandra Violeta, patron José Sebastian del monte, con leña.

Balandra Pilar, patron Francisco Ruiz, de San Salvador, con leña.

Balandra Caledonia patron Juan Antonio Sanchez, del mente con leña.

Goleta Dulcinea, patron Bartolo Quinteros, de San Salvador, con leña.

Chalupa Ana, patran Antonio Durca, del Monte, con carbon.

Balandra tres amigos, patron Francisco Laturo, del monte con leña.

Chalupa Sta. Rita patron José Domingues, con maderas, del Arroyo de la China

Lanchon San José y Animas de Sta. Fé, con cueros y nutrias su patron Antonio Otero.

POLICIA.

Mayo 18.

Seccion 1.ª—Sin novedad.

Seccion 2.ª—Ha sido multado un pulpero por haber infringido el artículo 38 de la instruccion circular de Policia que prohibe comprar ó fiar cosa alguna á esclavos é hijos de familia.

Seccion 3.ª—Ha pasado con la informacion respectiva á la disposicion del Sr. Juez de semana un cabo del regimiento del Honor Nacional, por haber atropellado con su partida la casa de un vecino, achándole la puerta de su habitacion é intentando pegar fuego al rancho de este; y una muger con id. á la misma disposicion por insultos á una señora.

Seccion 4.ª—Preso un esclavo por ebrio y andar prófugo del poder de sus amos.

PRECIO DEL TRIGO.

Fanegas	*Precio.*
40	21 0
140	22 0
20	20 4
18	18 0
7	20 0

Han sido multados los panaderos siguientes por falta en el peso del pan

D. José Neyra en	$18
D. Santiago Marqui en	25
D. Domingo Aripon en	35

PASAPORTES.

D. José M. Vazquez, a la Provincia Oriental.
José A Sierra, a id.
Manuel J. Torres. Baradera.
Florentino Gonzales, a Córdoba.
Francisco Ruiz. al Paraná.
José M. Chueco, al Saltó.
Rafael Pantojas, a id.

ENTRADAS.

D. Federico Canfiel, de las Vacas
Felipe Argento, de Sta. Fé.

AVISOS NUEVOS.

Aviso

SE necesita una ama de leche de buena conducta para criar una niña. Ocúrrase a la calle de Cuyo No. 61.

mapo 21 3p

NOTICE.

MR. E. P. CAPPER has the honor of informing his friends and the public that he has moved his store from No. 75 calle de la Piedad to calle de la Universidad No. 51, the same store formerly occupied by Mr. Francisco Arechaga.

May 21—3c

PERDIDA.

SE ha perdida vn pagaré girado con fecha 15 de Mayo de 1827, por Estevan Barrett en favor de Guillermo Collins, ó su orden, por la cantidad de 500 pesos pagaderos á las 6 meses. Se previene al público que no lo reciba: y se suplica á quien lo encontrase. se sirva entregarlo en la calle de la Paz No. 41 Mayo 21.

A los Militares.

SE vende una casaca de muy poco uso con insignias de capitan, y un florete, todo aprecio muy acomodado, ocurrase á la calle de Lima No. 17

Mayo 21 1p.

SE VENDE.

UN alambique de cobre pequeño y un caldero de lomismo, todo nuevo en la calle de la Independencia No. 115

Mayo 21 3p.

AVISO,

SE dán al inteses dos mil pesos y 700 por separado por el término de un año. En la calle de Cuyo No. 2 darán rason.

Mayo 21 2p.

SE VENDE.

CALLE del Buen Orden No. 72 una mulata de 30 años de edad sin vicios conocidos, buena planchadora de liso y fa. mosa lavandera y todo demas servicio Su precio son 20 onzas de oro y 10 pesos de papel que es lo que costó.

mayo 21 3p

SITUATIONS WANTED,

BY a young man and his wife without family; the former as stewart or Butler, and the latter as house maid or cook if in a small establishment. Reference as to honesty, sobriety, &c. Apply at this office. May 21,

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 422, cuartel 26, se vende un sitio con 13 varas de frente al Norte y 70 de fondo todo cercado de muros de adove cocido, lindero por el Oeste con Don Salvador Cornet, y por el Leste con Da. Maria de los Santos Flores. En la calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el rio No. 314 darán razon. mayo 21 2p

DIEGO G. HELSBY y Ca.

CALLE del Perú No. 45, avisan a sus amigos y al público que han recien añadido a su antigua tienda y relojeria, la merceria del difunto D. Juan Garcia y últimamente de D. Geronimo Pascual, núm. 43, en que se hallarán un buen surtido de artículos plateados, candeleros &a. (Poest Rated Sheffield Goods) y un surtido de alhajas finas y ordinarias. mayo 21 2p

A TODOS los Sres. a quienes en estos dias se ha repartido un folleto que contiene la defensa in voce que el Dr. D. Vicente Anastasio Echevarria hizo en la Exma. Camara de Justicia en 17 de Febrero y 30 de Marzo último en la demanda que contra el sigue el apoderado de Don Francisco Antonio Letamendi sobre cobro de una chacra que le vendió, se suplica se sirvan suspender su juicio mientras se prepara la contestacion a que han dado lugar sus imposturas, y acusaciones calumniosas contra los que han intervenido en este memorable asunto, porque se proponen desvanecerlas y demostrar de que parte se encuentra, el *dolo*, la *perfidia y la mala fé*. Clasificacion importante que pondrá en transpariencia los hombres y las cosas, y hará conocer al público que no es el aparente Candor, ni la ventajr que pueda darle al Dr. Echevarria su caracter de letrado y su calidad de americano, porque ante la ley no hay distincion de patrias, ni se ponen en balanzas las opiniones para defraudar al europeo en beneficio del americano, ni a este para darle a aquel la que obra en este caso. Tratase de quien debe pagar ó devuelva la alhaja que retiene. El individuo aquien tan atrozmente injuria solo anticipa por ahora que el no ha hecho la clasificacion que atrevidamente se le ha supuesto, pero si añade, que en esa circunstancia, y cualquiera otra puede y tiene derecho para hacer oir su voz en la sociedad sin temor que su reputacion padezca, como acaso sucede a diferentes hombres en el mundo, cuando mas blazonan y *decantan honor y providad.*

EN el escritorio de Corredores calle la Florida No. 4 Santillan Roxas y Somoza se vende.

Sal de cabo verde
Novillos
Una casa
Un terreno de estancia
Cueros bacunos
Se compra—
Terneros de esta yerra
Fondos publicos

Se da en cambio de cueros bacunos ó de nutria una partida de yerva portuguesa de buena calidad.

SE COMPRAN

DOS ó tres manadas de caballos como para trabajo de estancia. Ocúrrase al No. 33 calle de Cangallo.

mayo 21 tfc

REMATE.

Por Arriola y Gowland.

El Lunes 21 y Martes 22 del corriente.

En el almacen No. 56 calle de la Catedral, seguirá el remate a la mejor postura de los efectos que a continuacion se espresan procedentes de las presas del corsario Cometa.

Paños, bramantes, bayetas y muselinas
Cocos, zarazas de mucho gusto
Lienzos de algodon y de hilo
Listados, panas, camisetas de punto
Casimires, hilo, espejos
Vestidos, colelas, platillas pieles
Creas, cotonias, creguelas, lanillas
Anascotes, pañuelos de reboso
Zapatos, sombreros elásticos
Dichos redondos finos, gorros para señoras
Y otros varios artículos.

Principiará a las 11.

SE ALQUILAN.

TRES cuartos a la calle propios para tienda en razon de hallarse en una de las principales calles. Ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 70.

mayo 12

EN el escritorio de los corredores de Número Santillan, Somosa y Rojas, se vende.

Una estancia
Terneros de esta yerra
Lanillas
Vino
Cueros Vacunos
Onzas de oro
Fondos públicos
Acciones de Banco
Un terreno de estancia
Una chacra. Mayo 10

Steward and Cook.

WANTED by a single gentleman, a Steward, who also understands good plain cooking on a small scale.

Mayo 9.

AVISO.

EN la calle de la Reconquista, casa de D. Juan Bautista Elorriaga No. 37, se vende por tercios, yerba del Paraguay y achas viscainas. Los que quieran comprar dichos artículos, podrán ocurrir al espresado Elorriaga. M 8–5p

INTERESANTE.

LAS personas que quieran deshacerse de libros, máquinas, ú otros efectos, encontrarán quien los compre en la calle de la Piedad No, 95. Alli mismo se venden efectos por comisiones.

SE VENDE

UNA cómoda y una alfombra de sala en la calle de la Plata No. 382.

mayo 15 6p

AVISO.

SE nesesita un joven de 16 a 20 años para el despacho de una tienda; será preferido uno que poseise el frances. Ocurrase á casa de Douville y Laboissiere calle de la Piedad No. 95. En la misma hay de venta una edicion superior de D. Quijote, y la obra de Juan de Arfe en 2 tomos como hermosos minas tituiada varia Comensuration, obra muy escasa en Buenos Aires

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 30 de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, se hallan á venta los artículos siguientes.

Una partida de becerros.
Algunas vigas de madera superior.
Azafran de castilla.
Tripes de lana, grana y azul
Anacotes blancos y negros
Pruncias negras y azules
Durais, y calamacos
Ruanes, y linoes labrados
Abanicos regulares y terciopelo labrado
Una partida de libros y algunos otros efectos.

Estos efectos pueden manifestarse á las personas que se interesen en su compra en dicha casa desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y se darán á precios muy comodos Mayo. 16 5p,

AVISO.

LOS efectos y útiles de pulperia embargados a D. Magin Pla, y Escufet, y tazados en 3689 pesos 3 y 1 cuartillo rs. se han de rematar bajo los portales de la casa de Justicia las tardes del 21, 22 y 23 del corriente para pagar con su producto á sus acreedores. Los Sres. que gusten ver las tazaciones y calidad de los efectos pueden ocurrir para lo primero a la oficina del que subscribe, y para lo segundo a la casa de D. Juan Manuel Beruti, de la Iglesia de San Nicolas para el Retiro una cuadra, cuartel 13, calle de las Artes. Buenos Ayres, Mayo 17 de 1227.

AGRELO.

Mozo de Botica.

NECESITA para el Hospital General de hombres un mozo de Botica donde se pagará buen sueldo. En la botica del hospital ó la de D. Henrique Jeakinson frente de San Francisco darán razon.

mayo 16 6c

SE VENDE.

UN mulato de edad de 15 á 16 años, entiende el oficio de albañil. El que lo quiera comprar, vease con la dueña en la casa No. 216 calle de la Catedral.

mayo 16 3p

SE VENDE.

Una casa con 6 piezas y un almacen para granos. Su dueño vive en la calle de Lorea No. 65. mayo 16 6p

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de Venezuela No. 125 frente al reñidero de Gallos. Quien quiera comprarlo vease con su dueña que vive en la misma casa. mayo 17—4p

SE VENDE.

Una casa nueva, en la calle del Parque No. 143, de la casa del Sr. General Soler, una y media cuadra para el campo, tiene 4 piezas y las demas precisas, todo de azotea, con primero y segundo patio y puerta. esta edificada a la moderna; se dará a precio cómodo. Quien se interese, ocurra a la calle de la Catedral No. 62, frente al Banco almacen de D. José Maria Esteves donde darán razon,

mayo 18 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle del Perú, de Gerónimo Mundo, una y media cuadras para Barracas sobre mano izquierda, en un cuarto de tierra con bastante comodidad. La dueña vive adentro.

Mayo 18—6p

SE VENDE.

Una casa nueva de azotea con tres hiladas en los techos, tiene 3 salas, 3 aposentos, pozo de balde, y lugar patio y segundo patio, un fondo completo de 17 varas de ancho y 70 de largo con árboles de frutas superiores, y emparrados de buenas uvas. Adentro vive su dueño, calle del Temple No. 133.

mayo 19 3p

Onzas de oro.

SE compran a 53 pesos en la calle del Perú No. 21. mayo 19

Aviso de la Policia.

SE remata por término de dos años el derecho de corrales de abasto público del districto de San Fernando. Los sugetos que quieran arrendarlo, presentarán sus propuestas cerradas en el despacho del Sr. gefe de Policia antes de las 12 del dia 28 de este mes en que se abrirán y publicarán. Buenos Ayres, 17 de Mayo de 1827.

mayo 19 AGRELO.

Planos de la Banda Oriental.

ULTIMAMENTE llegados de Londres, se encuentra de venta en la calle de la Catedral No. 24. mayo 19 3p

SE VENDE.

UNA maquina para hacer papel y carton, con todos los útiles necesarios. El motivo de la venta de esta maquina, es únicamente porque ella se halla en un terreno que su dueño necesita pera edificar. El comprador podria hacer una contrata por dos ó tres años con el oficial que entiende perfectamente de este oficio.

Ocúrrase a D. Eduardo Loreilhe, calle de la Florida No. 28 y 30.

mayo 19 4s

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 392 se vende un cernidor muy bueno. Una batea de amazar de cedro nueva, y una maquina de abanido, y un torno, a precios cómodos.

mayo 19

AVISO.

EN atencion a haberse considerado baja la propuesta de 1000 ps. que Da. Martina Luengo ha hecho para el remate de la finca del convento de Santa Catalina, sita en el puente de Garfios, calle de la Esmeralda No. 247, que forma esquina y su terreno se compone de 70 varas de frente al O. con 70 de fondo, retasada en 14450 pesos 1 y medio real, se ha dispuesto por la superioridad sea sacada nuevamente a remate. Y debiendo celebrarse este en la Colecturia General el 22 del corriente se avisa al público para que los que se interesen en el, presenten sus propuestas firmadas y cerradas en aquella oficina hasta las doce de dicho dia en que se abrirán y publicarán elevandose luego al Superior Gobiereo para la resolucion que corresponda, en la inteligencia que para ser admisibles han de espresar terminantemente la cantidad que se ofrezca sin la menor ambiguedad y que en ellas no deben comprenderse ofertas para alguna de las otras propiedades del monasterio que se hallen anunciadas a remate con separacion.

Buenos Ayres, Mayo 9 de 1827.

AVISO

EL que hubiese perdido un caballo color picazo obscuro, que se halló ensillado el dia 12 a la noche en la calle de las Piedras No. 145: dando las señas se le entregará. mayo 18 3p

SE NECESITA.

CONTRATAR la conducion de tres ó cuatro mil cabezas de ganado. El que quisiere contratarse para conducirlas, ocurra a la plaza nueva ó de las Artes No. 94, por la mañana hasta las 10 y media, y por la tarde hasta las 5 mayo 18

SE VENDEN.

SIETE mil pesos en deuda nacional que está ya clasificada. Ocúrrase a la calle de la Plata No 202. mayo 18 6

3 mil pesadas cueros de novillo.

HAY a venta en la calle de la Plata No. 211. mayo 18 4v

Onzas de oro á 55 pesos.

HAY de venta hasta la cantidad de 1500. Ocúrrase al corredor de No. D. Felipe Somosa, calle de la Florida No 4.

mayo 18

Aviso.

CUALQUIERA que tenga negocios pendientes con D. Manuel H. de Aguirre, puede ocurrir á la casa del Sr. D Miguel de Riglos, quien se halla encargado de transmitirle cuanto ocurra á la quinta donde se halla el espresado Aguirre Mayo 18. 3c.

AVISO.

RISTORINI, cirujano dentista de la facultad de medicina de Paris y recibido por el tribunal de medicina de esta capital—cura todas las enfermedades de la boca y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermanarlos. Los saca con facilidad como asimismo sus raices mas dificiles, cuando no hay otro remedio para conservarlos, y los pone artificiales.

Asimismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere ese remedio. Suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso. Opiatas y elixires para los dientes y encias; y un bálsamo para calmar el dolor de muelas. Vive en la calle de la Florida números 67 y 69. Mayo 18—3w 2

AVISO.

HAY de venta en la casa No. 118 calle de la Paz, canastos de loza, cueros de becerro, tafiletes y unos cajones de quinquilleria.

Mayo 18

Letras contra Montevideo.

SE desean comprar contra aquella plaza.— En esta imprenta darán razon. Mayo 18

Aviso.

SE venden una yunta de caballos tordillos, enseñados á tirar coche del pezcante ú otro modo que se quiera. Un caballo rosillo enseñado á tirar caleza. Y dos caballos excelentes con sillas y frenos acostumbrados al pueblo Su dueño se ausenta del pais y por este motivo quiere deshacerse de ellos.

Al cochero acostumbrado á tirar con los dos caballos tordillos tambien desea encontrar empléo. Ocurrase al corralon No. 77 calle de Cuyo, donde se pueden ver los dichos caballos

Mayo 18. 3p

Libros.

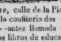

Una partida de libros de todas clases y en muchos idiomas se encuentran en la libreria de Donville y Laboissiere, calle de la Piedad No. 95, en frente de la confiteria dos cuadras y media del rio- -antes llamada de S. Miguel hay muchos libros de educacion y de los mejores autores ingleses, franceses, italianos, Griegos, latinos, turcos, arabes; libros de Jurisprudencia, medicinas, novelas, comedias varias historias de Napoleon &a. Los retratos de los Generales, Alvear, Brown y Mancilla se encuentran en la misma casa.

Entre ellos hay los siguientes

Las obras de Voltaire, Condillac, Bulanger-Freret, Porny, Dupuis, y muchos otros autores; obras de jurisprudencia: el gran diccionario historico en 23 vol.; la obra superior de fortificacion en 4 vol. y 1 gran tomo de laminas; la obra de D. Quijote en 4 vol. con ricas laminas: algunas obras de agricultura; modelos de instrumentos de agricultura.

HAY de venta en la misma casa los siguientes articulos:
Perfumeria, papel, lapices, cohetes,
Naypes, pipas, tinta indelible para marcar la ropa
Musica, asadores, cuadros, y otros varios articulos. Mayo 17s.

SE VENDEN.

VARIAS estancias, chacras, quintas, casas, barracas, huecos y sitios para edificar.

Se alquilan.

Algunas algo retiradas.

Se arrienda.

Una chacra estensiva.

Se necesitan alquil...

Casas de todas clases en parages centrales.

Se compran.

Casas en el centro para comercio ó familia.

Terrenos en la Banda Oriental.

Mr. Fisher No. 26 calle de la Catedral, tratará con los interesados como igualmente con los Sres. que quieran dar ó tomar dinero á interes sobre finca.

mayo 17 tfc

AVISO.

EN virtud de resolucion superior en que se declara inadmisible la propuesta de 800 pesos que se han ofrecido por D. Jacinto Negrote para el remate del terreno del convento de Sta. Catalina situado frente al tajamar del hospital en la calle de la Reconquista, cuya estension es de 17 y media varas de frente al Leste con 70 de fondo. tazada en 1750 pesos, se saca á nuevo remate en la Colecturia General. Los que se interesen en él dirigirán a esta oficina hasta las 12 de la mañana del 24 del corriente sus propuestas firmadas y cerradas, en la inteligencia que para ser legales debera espresarse la oferta con la mayor claridad no conteniendo la espresion vaga de mas cantidad sobre la propuesta mas ventajosa que resultare, ni comprendiendo alguna otra de las demas propiedades del Monasterio anunciadas para distintos dias a remate. Mas que asi se hagan se elevarán a la superioridad para la resolucion correspondiente

ON THE 25th of MAY
WILL BE PUBLISHED
an Engraved Portrait of
ADMIRAL BROWN,
with allegorical embelishments.

Subscribers' names received at the Engraver's, No. 190, calle de 25 de Mayo—and in the following houses.
Mr. Hargreave's, No. 51 calle de Piedad
Mess. Hesses', No. 52 calle de Catedral,
Mr. Ristorini's, No. 69, calle de Florida
And at the office of the Gaceta Mercantil.

GIN.

GIN of a superior quality, in cases, for sale at Mr. Eschenborg's calle de la Paz No. 22. on reasonable terms,

AVISO.

HAY de venta, en el escritorio de los corredores de número Santillan, Rojas y Somosa, los siguientes articulos.

Yerba de Cangasú
Pañuelos chicos de merino
Camisas de bretaña de Amburgo
Clavos de varias menas
Una quinta
Aceite de comer

Se necesita comprar una estancia.—Se reciben 6000 pesos hipotecando una finca libre de censo por el plazo de un año y con el premio de uno y medio por ciento.

mayo 15

AVISO.

HABIENDOSE declarado en resolucion superior por baja la propuesta de D. Antonio Larosa en que ofrecia 2455 pesos por el terreno del convento de Santa Catalina situado frente al costado de la quinta de Grima, formando esquina a las calles del Paraguay y Maypú, compuesto de 74 varas de frente al Norte, con 73 de fondo y cuya retasa es de 3552 ps. se saca nuevamente a remate para el dia 25 del corriente. Los que quieran efectuarlo dirigirán a la Colecturia General sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 de dicho dia, en que se abrirán y publicarán elevandose luego al superior Gobierno para la resolucion correspondiente bajo el concepto que las propuestas para ser admisibles deberán contener determinadamente la suma que quiere ofrecerse por él, y que para evitar embarazos no comprenderán oferta alguna para las demas propiedades de dicho monasterio que se hallan anunciadas a remate con separacion. Buenos Ayres Mayo 7 de 1827.

Mozo de Botica.

SE necesita un jóven para aprendiz de una botica que tenga principios de latinidad. En la calle de la Plata No. 110 darán razon. mayo 16 6p